(SE APRUEBA LA SEGUNDA EMISIÓN EXTRAORDINARIA CONMEMORATIVA DEL 2002 "SOR MARÍA ROMERO, PATRONA DE CENTROAMÉRICA Y CARIBE")

DECRETO EJECUTIVO N°. 35-2002, aprobado el 8 de abril del 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 11 de abril del 2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que Correos de Nicaragua S.A. ha solicitado la aprobación de la **Segunda Emisión Extraordinaria Conmemorativa de 2002 "Sor María Romero, Patrona de Centroamérica y Caribe",** previa aprobación mediante Acta No. 05-2002 del 22 de marzo del año en curso, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Especies Postales y Filatélicas.

II

Que la solicitud introducida por Correos de Nicaragua S.A. a que se refiere el considerando anterior, esta ajustado al Reglamento anteriormente señalado.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se aprueba la Segunda Emisión Extraordinaria Conmemorativa del 2002 **"Sor María Romero, Patrona de Centroamérica y Caribe",** que a continuación se detalla:

CARACTERÍSTICAS

Nombre de la Emisión : Sor María Romero-Patrona de Centroamérica y Caribe
Fecha de Circulación : 9 de abril 2002
Tiraje : 100,000 Sellos
Pliego de : 50 sellos
Tamaño del sello : 30 X 40 mm
Valor Facial : C$7.50
Perforación : 13. ½
Característica de la emisión : 1 sello
Papel : PVA engomado 110 g.
Impresión : Offset Litografía

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7551

Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de abril del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7551